

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”;
“2021, Año de las Culturas del Norte”

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LXVI LEGISLATURA
DJCP/55/2021

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II y 68 fracción IV ambos de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua así como el artículo tercero del Acuerdo No. LXVI/011/2020 P.C. somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, por medio de oficio suscrito y recibido a los treinta y un días del mes de enero del dos mil diecinueve, dirigido a la Presidencia de este H. Congreso, el cual fue recibido y en donde extiende una atenta invitación a esta Soberanía para que lleve a cabo Sesión Solemne en la mencionada Localidad, con motivo del XCVI aniversario de la Fundación de dicha Localidad, el día 27 de abril de dicho año.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, le otorgó a dicho documento el carácter de Iniciativa en los términos del artículo 68, fracción IV; en este sentido y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día ocho de febrero del año dos mil diecinueve, tuvo a bien turnar

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”;
“2021, Año de las Culturas del Norte”

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LXVI LEGISLATURA
DJCP/55/2021

a la Junta de Coordinación Política, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- El C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de la Cruz Chihuahua, por medio de oficio suscrito y recibido a los seis días del mes de marzo del dos mil veinte, dirigido a la Presidencia de este H. Congreso, el cual fue recibido y en donde extiende una atenta invitación a esta Soberanía para que lleve a cabo Sesión Solemne en la mencionada Localidad, con motivo del 223 Aniversario de su Fundación.

IV.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, le otorgó a dicho documento el carácter de Iniciativa en los términos del artículo 68, fracción IV; en este sentido y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintitrés de abril del año dos mil veinte, tuvo a bien turnar a la Junta de Coordinación Política, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

V.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las Iniciativas en comento, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LXVI LEGISLATURA
DJCP/55/2021

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, esta Junta de Coordinación Política no encuentra impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- En relación a la Iniciativa presentada por el H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, se informa al Honorable Ayuntamiento que el motivo de la imposibilidad para poder llevar a cabo la Sesión Solemne por parte de esta Soberanía en la fecha propuesta, tiene como motivo la celebración en esas mismas fechas del homenaje a la niñez y a la educación cívica, denominado "DIPUTADO y DIPUTADA INFANTIL POR UN DÍA" con fundamento en el decreto 240/02 II P.O. que estaba programado por medio de convocatoria desde diciembre del año dos mil dieciocho.

III.- Por lo que respecta a la solicitud del H. Ayuntamiento de la Cruz, por conducto de su C. Presidente Municipal, infórmese que el motivo de la imposibilidad suscitada para que esta Soberanía atendiera la atenta invitación del H. Ayuntamiento de la mencionada Localidad, tuvo su origen en la emergencia epidemiológica acaecida con motivo del virus SRAS-CoV-2, que suspendió las sesiones presenciales y reuniones no esenciales para el desarrollo del trabajo Legislativo.

IV.- Quienes integramos la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, extendemos la más sincera felicitación por los Aniversarios fundacionales de ambas importantes Localidades de nuestra Entidad y reconocemos

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”;
“2021, Año de las Culturas del Norte”

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LXVI LEGISLATURA
DJCP/55/2021

a nombre del Poder Legislativo la relevancia histórica que ambos Municipios han tenido en el marco de la historia del Estado de Chihuahua y de la Nación.

V.- Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 64 fracciones I y II, de la Constitución Política; así como 63 y 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado declaran sin materia las solicitudes de los H.H. Ayuntamientos de Nuevo Casas Grandes y La Cruz, para que esta Soberanía llevara a cabo Sesiones Solemnes en dichas localidades, con motivo de los acontecimientos previos o supervinientes, que impidieron a este Alto Cuerpo Colegiado, la realización de los eventos solicitados.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos pertinentes.

DADO en la Sala José María Morelos y Pavón del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”;
“2021, Año de las Culturas del Norte”

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LXVI LEGISLATURA
DJCP/55/2021






ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN REUNIÓN DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2021.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino Presidenta de la Junta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano			
	Dip. Fernando Álvarez Monje Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			

**“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”;
“2021, Año de las Culturas del Norte”**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LXVI LEGISLATURA
DJCP/55/2021**

	<p>Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz</p> <p>Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional</p>			
	<p>Dip. Rubén Aguilar Jiménez</p> <p>Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo</p>			
	<p>Dip. René Frías Bencomo</p> <p>Representante del Partido Nueva Alianza</p>			
	<p>Dip. Alejandro Gloria González</p> <p>Representante del Partido Verde Ecologista de México</p>			
	<p>Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola</p> <p>Representante Independiente</p>			

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”;
“2021, Año de las Culturas del Norte”

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LXVI LEGISLATURA
DJCP/55/2021

	Dip. Obed Lara Chávez Representante Independiente			
	Dip. Misael Máynez Cano Representante Independiente			

Esta hoja de firmas corresponde al Dictamen que da contestación a los Municipios de la Cruz y de Nuevo Casas Grandes